

de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado convocadas por Resolución de esta Universidad de 22 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1990).

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 15 de mayo de 1990.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

COMISION NUMERO 160

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-448)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FARMACOLOGÍA»

Comisión titular:

Presidente: Don José Francisco Horga de la Parte, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Juan José Ballesta Payá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Antonio Quintana Loyola, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Emilio Ballesteros Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. Emilia Carretero Accame, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio García García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Valentín Ceña Callejo, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jesús Andrés García Sevilla, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Francisco Javier Forn Dalmáu, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y doña María Rosario Vila Casanovas, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

COMISION NUMERO 161

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (A-317)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Comisión titular:

Presidente: Don José Carlos Rovira Soler, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Elena Toro Lillo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña María Angeles Rodríguez Arango, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña María Angeles Helguera Castro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña María de las Ermitas Penas Varela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Vera Luján, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan de Mata Moncho Aguirre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Emilia García Cotorruelo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, don Eduardo Sanahuja Yll, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña María del Carmen Servén Díez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

14180 RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 22 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universi-

dad, número 43, adscrita al área de conocimiento «Composición Arquitectónica», Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Historia del Arte y la Arquitectura II y III», y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 17 de mayo de 1990.-El Rector, Javier Pérez Royo.

14181 RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Por Resolución de la Universidad de Sevilla, de 14 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), se convocó a concurso una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 11, adscrita al área de conocimiento «Física Teórica», Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física Estadística.

Como quiera que el único aspirante admitido a dicho concurso ha presentado escrito renunciando expresamente a su derecho a participar en el concurso de referencia, según consta en el correspondiente expediente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 21 de mayo de 1990.-El Rector, Javier Pérez Royo.

14182 RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, 2, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieren desempeñando la